ACTA

En Lora del Río, a trece de noviembre de dos mil veintiseis.

En Lora del Río, habiendo recibido Acuerdo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, Ceuta y Melilla en el día de hoy, al haber renunciado D. Pablo Torralba Lizasoaín, se reúnen las personas a continuación referidas para la constitución inicial de la Junta Electoral de Zona de Lora del Río, compuesta por los vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Se ha acordado designar como Vocal Judicial en la Junta Electoral de Zona de Lora del Río (Sevilla) a Dª Inmaculada Carpio del Arco juez titular de la plaza 3 de los Tribunales de Lora del Río, por lo que esta junta electoral queda definitivamente constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dña. Virginia Perez Melero.

VOCALES JUDICIALES:

D. Francisco Javier Manzano Fernández.
Dª. Inmaculada Carpio del Arco

SECRETARIA:
Dña. Ana Eva Jimenez de la Fuente.

VOCALES NO JUDICIALES:
Dª Carmen María Gutiérrez Tomás
D. Luis Manuel Pérez Navarro

Sin nada más que exponer, se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman conmigo los asistentes de lo que yo, el Secretario de la Junta Electoral de Zona, doy fe, en Lora del Río a 13 de noviembre de 2026